



G CONSELLERIA
O EDUCACIÓ
I I FORMACIÓ
B PROFESSIONAL

ANEXO 2 B

SOLICITUD DE AYUDAS DE COMEDOR POR CONDICIÓN DIRECTA (2023-2024)

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	
CENTRO	

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		DNI/NIE	
Teléfono			
Domicilio			
Municipio		Código postal	

ALUMNOS/AS PARA LOS CUALES SE SOLICITA LA AYUDA

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se debe aportar en todas las solicitudes
<input type="checkbox"/> Copia del DNI/NIE de todos los miembros de la familia
<input type="checkbox"/> Copia del libro de familia
<input type="checkbox"/> Certificado de convivencia
<input type="checkbox"/> La documentación justificativa que acredita la condición de beneficiario directo



CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DIRECTO (marque la opción escogida)

	Condición	Documentación que se aporta
	Alumnos/as en acogida en un centro	
	Familia víctima de violencia de género	
	Alumnos/as que tengan condición de refugiado	

Otra documentación que acredite alguna causa de las indicadas en la convocatoria	
1.	
2.	
3.	
4.	
¡Importante! No olvide marcar la opción por la que se opta, así como la documentación aportada . Solo se tendrá en cuenta la opción marcada, con la documentación correspondiente.	

OTRAS SUBVENCIONES OBTENIDAS

Tipo de ayuda	Cantidad mensual	Cantidad total a recibir

AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE LA AYUDA

De acuerdo con lo que dispone el punto duodécimo de la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional 26 de mayo de 2023 por la que se convocan ayudas individualizadas de comedor para alumnado escolarizado en centros docentes no universitarios de las Illes Balears durante el curso escolar 2023-2024, y como beneficiario de las ayudas de comedor escolar otorgadas por la Consejería de Educación y Formación Profesional,

AUTORIZO:

Al centro indicado para que gestione la cantidad recibida en concepto de ayudas de comedor correspondiente al curso escolar 2023-2024



DECLARACIÓ RESPONSABLE

Bajo mi responsabilidad, en relación con el procedimiento por el que se convocan ayudas de comedor para los alumnos que cursan estudios en centros docentes no universitarios durante el curso escolar 2023-2024 mediante la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional 26 de mayo de 2023,

DECLARO:

Que conozco y no he incurrido en ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiario previstos en el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones.

AUTORIZACIÓN PARA OBTENER LOS DATOS FISCALES

Vista la necesidad de presentar el certificado de ingresos de la Agencia Tributaria correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 de los miembros de la unidad familiar, de acuerdo con lo que dispone el punto duodécimo de la Resolución 26 de mayo de 2023 del consejero de Educación y Formación Profesional por la que se convocan ayudas individualizadas de comedor per alumnos/as que cursen estudios no universitarios durante el curso escolar 2023-2024, las personas siguientes:

<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI/NIF</i>	<i>Firma</i>

autorizan la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de las Illes Balears para que obtenga el correspondiente certificado de ingresos de la Agencia Tributaria a efectos de elaborar el baremo para las ayudas de comedor del curso 2023-2024.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga

la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales contenidos en esta solicitud.

Tratamiento de datos. Los datos personales contenidos en esta solicitud serán tratados por la Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o, en el caso de que no haya respuesta, en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; d/e: protecciodades@dpd.caib.es).

_____, ____ d _____ de 2023

[rúbrica]

[sello del centro]